



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN de 7 de noviembre de 2011 por la que se nombra al Vicepresidente del Consejo Escolar de Extremadura. (2011050296)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura, a tenor de la elección realizada por el Pleno del Consejo Escolar, en su sesión celebrada el 28 de octubre de 2011, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO :

Único: Nombrar Vicepresidente del Consejo Escolar de Extremadura a D. José Juan González Gómez, quien tomará posesión de su cargo ante el Presidente del Consejo.

Mérida, a 7 de noviembre de 2011.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE